



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el marco del inminente tratamiento definitivo del proyecto de ley que permitiría la unión civil entre personas del mismo género, la Senadora por la Provincia de San Luis, Lilita Teresita Negre de Alonso, Presidente de la Comisión de Legislación General del Senado de la Nación, realiza una gira por diversas provincias del país, con el objeto de llevar adelante Audiencias Públicas que propician el debate abierto respecto de las diferentes posturas que desenlazó en nuestro país este tema, que involucra una nueva concepción de la familia, núcleo de la sociedad y garantía para el derecho a la descendencia.

Así, la agenda de audiencias públicas abarca las provincias de Chaco, Corrientes, Salta, Catamarca, La Rioja, Tucumán, Neuquén. San Juan y Mendoza.

Río Negro ha quedado, hasta el momento, fuera de la posibilidad de debatir en forma pacífica y democrática, con la participación de referentes de todos los ámbitos de nuestra sociedad, el proyecto de ley que trata esta extremadamente sensible cuestión, tanto para aquellos que están a favor como para quienes se manifiestan en contra de la norma, que ya tiene media sanción y como probable fecha de tratamiento, el próximo 14 de julio.

Este Bloque cree propicia la presencia en Río Negro de la Senadora Negri de Alonso, lo que permitiría a Legisladores, funcionarios del Ejecutivo, partidos políticos, entidades intermedias (O.N.Gs, grupos religiosos, profesionales de la salud, de la educación, etcétera) la posibilidad concreta de manifestarse en este sentido, y proporcionaría además, la visión de los rionegrinos a la Comisión de Legislación General del Senado de la Nación.

No son pocas las voces que se han alzado a favor o en contra de la Unión Civil entre congéneres desde la presentación del Proyecto de Ley, por lo que este Bloque considera necesario que también las opiniones de los rionegrinos sean escuchadas, más allá de las posturas de nuestros dignos representantes en el Congreso y Senado de la Nación.

Asimismo, descartando de plano cualquier interpretación de censura a las expresiones de los distintos grupos que participarían del debate, el Partido Provincial Rionegrino apela a la racionalidad de los exponentes de una y otra postura frente a este tema, con la seguridad de que todos los argumentos propenderán al enriquecimiento y beneficio de la ciudadanía y sobre todo de quienes tenemos la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

responsabilidad de acompañar o no este tipo de iniciativas que provocarían, de por sí y por su esencia, cambios en la sociedad toda.

El proyecto, de convertirse en ley, autorizaría el matrimonio entre personas del mismo sexo modificando varios artículos del Código Civil. Además, otorgaría a las parejas homosexuales la posibilidad de adoptar.

Teniendo en cuenta que esta iniciativa cuenta con el apoyo abierto de los presidentes de los bloques más numerosos de la Cámara alta: Miguel Angel Pichetto por el Frente para la Victoria y Gerardo Morales por el radicalismo, resulta necesario arribar a una conclusión al respecto, desde nuestra provincia, y sólo por el derecho que nos otorga nuestra calidad de argentinos.

Previo a una de las audiencias públicas, concretamente en la Provincia de San Juan y según pudimos recoger de un artículo de la prensa escrita, la Senadora Negre de Alonso afirmó: "Siempre he garantizado el debate, aunque no comparta la idea del proyecto", agregando que, aunque su posición "es en contra", "de ninguna manera impediré el debate...", aseveraciones estas que garantizan ponencias civilizadas, coherentes, asegurando la libre expresión de las convicciones de los participantes y el respeto hacia la investidura y postura de la Senadora.

Más allá de algunas movilizaciones en contra o a favor de esta nueva forma de sociedad conyugal que crearía la ley, de documentos emitidos por la Iglesia Católica, Evangélica, agrupaciones defensoras de los Derechos Humanos, y otras de diversas características, los rionegrinos en su conjunto aún no han tomado una postura oficial y pública en este sentido, no por desidia ni desentendimiento, sino porque tal vez los acontecimientos cotidianos nos obligan a estar atentos a cuestiones de inmediata resolución y atrasar el debate sobre los contenidos legales que pueden modificar en fondo y forma asuntos tan básicos y trascendentes para la humanidad.

La presencia de la señora Senadora en esta provincia daría inicio a la discusión que debemos darnos, además de convertirse en un verdadero honor dado la relevancia de la Dra. Negre de Alonso, el Currículum y la acción política y legislativa que la avalan, sumando a esto, sus evidentes características de persona comprometida con sus convicciones, respetuosa de las opiniones diferentes e inteligentemente batalladora en defensa de las propias.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Claudio Juan Javier Lueiro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Honorable Senado de la Nación Argentina, Comisión de Legislación General, la necesidad de convocar a la presidenta de la mencionada Comisión, doctora Liliana Teresita Negre de Alonso, para que se traslade a Viedma, ciudad capital de la Provincia de Río Negro, con la finalidad de realizar una Audiencia Pública, antes de la fecha dispuesta para el tratamiento en el Senado del proyecto de ley que admite el matrimonio entre personas del mismo sexo y su derecho a adopción.

Artículo 2°.- De forma.